

**PROGRESO Y DESARROLLO TURISTICO DEL ECUADOR PROTUR S. A.  
INFORME DE COMISARIO  
AÑO 2009**

Señores accionistas:

En calida de Comisario de la Compañía y en base a las disposiciones reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración el informe de labores correspondientes al ejercicio económico del año 2009.

1. Los Administradores cumplen con las normas legales y estatutarias, así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. La Compañía conserva en orden y debilidades archivadas toda la correspondencia enviada y recibida: se encuentran al día los libros sociales, estos son: Libros de Actas, Expedientes de actas y Libro de Acciones y Accionistas; los nombramientos de administradores se hallan debidamente inscritos como lo establece la Ley. Las Juntas Generales actualmente son de carácter universal, demostrando la colaboración de los Señores Accionistas en todas las resoluciones que toma la compañía.
3. Conforme lo dispuesto la Ley de Compañías, he procedido al examen del balance general y del estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2009, aplicando para su estudio normas de Contabilidad generalmente aceptadas y con la finalidad de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos que son necesarios para fundamentar mi opinión.
4. Por lo anterior expuesto, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias están elaborados conforme los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Del examen realizado, se desprende los siguientes datos: los ingresos de la compañía totalizan al 31 de diciembre del 2009 USD 810.00 de estos ingresos se procede a deducir los costos y gastos de Administración por la suma de USD 812.97 quedando una perdida de USD 297.

Agradezco por la confianza en mi depositada y estoy presto a responder cualquier inquietud de los señores Accionistas.

Atentamente,

Mónica Fernanda Jácome

COMISARIA DE PROTUR S. A.

